



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### **RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

#### A) En relación con Estados y Cuentas Anuales

1.- En el ejercicio 1999 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.

2.- En el activo del Balance de Situación a 31.12.99 figuran cantidades en el subgrupo 55 "Partidas pendientes de aplicación". Dichas cuentas deben utilizarse con un criterio restrictivo, pues ha de evitarse el dar encaje contable a pagos sin consignación presupuestaria.

3.- En la determinación del Resultado Presupuestario, en los derechos reconocidos netos no se tuvieron en cuenta las bajas por insolvencia y otras causas.

4.- En el Estado de Tesorería no coincide la recaudación líquida de Presupuesto corriente y cerrados con la que se desprende del Estado de Liquidación y Demostrativo de Presupuestos Cerrados.

5.- En el Estado de Tesorería figuran cobros y pagos imputados a conceptos no previstos en la Instrucción de Contabilidad.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

6.- No se remitió la segunda parte del Estado de Tesorería.

7.- En ejercicios cerrados figuran pendientes de cobro y pago derechos y obligaciones de gran antigüedad.

### B) En relación con los Anexos a los Estados Anuales

En la determinación del Remanente de Tesorería, en acreedores pendientes de pago de otras operaciones no presupuestarias, se incluyó el saldo del subgrupo 52 “Fianzas y depósitos recibidos”.

### C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

1.- No se remitió el expediente de aprobación del Presupuesto del ejercicio 1999.

2.- Las existencias en metálico en la Caja de la Corporación son elevadas, correspondiendo a diferencias de arqueo de los ejercicios 1987, 1988 y 1989 que deben ser resueltas a la mayor brevedad.

3.- En la conciliación bancaria de la cuenta 021 de CajaCanarias figuran partidas muy antiguas.

### D) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2, A)5, B), C)2 y C)3 figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

## **ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO**

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 7 (Transferencias de capital), que alcanzó el 34,9% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 2 (Transferencias corrientes) con el 33,2%.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

El principal componente del gasto fue el capítulo 6 (Inversiones reales), que representó el 61,4% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 2 (Compra de bienes corrientes y servicios), que supuso el 18,2% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 58,9% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas al capítulo 6.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, el primero elevado y el segundo intermedio, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en niveles reducidos el primero e intermedios el segundo, el 70,4% y 80,1%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 80,4%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 1,7% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario fue positivo debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

### **ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA**

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.